**CONSTANCIA SECRETARIAL**: Paso a Despacho el presente proceso informando que la parte demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia, en tanto el vocero judicial tiene programada cita odontológica a partir de las 08:30 a.m. del 10/02/2022. Sírvase proveer. Salamina, Caldas, dos (2) de febrero de 2022.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ

Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CIVIL CIRCUITO Salamina, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: VALENTINA GOMEZ OCAMPO Rad: 176533112001202100025-00

De cara a lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se dispondrán acceder a la solicitud de suspensión de la diligencia que se encontraba programada para el próximo 10/02/2022. En consecuencia, como nueva fecha se asigna el día 16/02/2022 a partir de las 09:00 a.m.

Se advierte a las partes que no se accederá a nuevas solicitudes de aplazamiento.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga Juez Circuito Juzgado De Circuito

## Civil 001 Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f17420f6a2caf61b7de8a85bc7feac48d936ddfc269b2cda8f55a74c9b3e2b22**Documento generado en 02/02/2022 10:50:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica